Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N.º 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO". ID N° 392.244

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N.º 07/2021 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.244** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DE DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por la **LIC. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y **DIEGO REYES – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** – Todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la **Resolución S.2 N° 14** de fecha 02 de marzo del 2021, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la **Resolución S2 N° 57** de fecha 23 de abril del 2021 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas al llamado a Contratación Directa, las siguientes empresas: ----------

1. **CEGA INDUSTRIAL S.A.:** Sin representante para este acto. El precio ofertado es de **G. 8.120 (GUARANÍES OCHO MIL CIENTO VEINTE),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **G. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES).** El correo electrónico de la empresa es: **cegaindustrialsa@gmail.com**----------

2. **PROSPER S.R.L.:** Representada en este acto por él señor **DENYS FEDERICO RICHER SOARES C.I. 1.147.353.** El precio ofertado es de **G. 7.670 (GUARANÍES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **G. 8.000.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES).** El correo electrónico de la empresa es: **propersrl@hotmail.com** ----------

3. **JML DISTRIBUIDORA DE JOSE MANUEL LOPÉZ:** Representada en este acto por el **Sr. ADRIAN JAVIER AGÜERO DAVALOS, C.I. N° 3.541.111.** El precio ofertado es de **G. 16.245 (GUARANÍES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **G. 4.500.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).** El correo electrónico de la empresa es: **jmldentalpy@gmail.com** ----------

4. **ROACSA DE FATIMA RUT ROA CENTURION:** Representada en este acto por la señora **VIVIAN ROCIO ARGUELLO ARGUELLO C.I. 6.551.506.** El precio ofertado es de **G. 7.500 (GUARANÍES SIETE MIL**

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

Vivian Rocio Arguello

Adrián J. Agüero D.

QUINIENTOS), conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada acompañada de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **G. 7.800.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL).** El correo electrónico de la empresa es: **licitacionesroacsa@gmail.com** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **CEGA INDUSTRIAL S.A.** Presenta un original de la oferta. ----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta----------

   - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
   - Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019.
   - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de alcohol y/o elementos de desinfección), que podrán corresponder a provisiones a entidades públicas o privadas, dichos documentos deberán corresponder a los periodos 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el 30% (treinta) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.
   - Especificaciones técnicas ofertadas

2. **PROSPER S.R.L.:** Presenta un original de la oferta. ----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta----------

   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyente de IRACIS.
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2019
   - Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de alcohol y/o elementos de desinfección), que podrán corresponder a provisiones a entidades públicas o privadas, dichos documentos deberán corresponder a los periodos 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el 30% (treinta) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.
   - Fotocopia del Certificado de Registro Sanitario, vigente del producto ofertado emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).
   - Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

3. **JML DISTRIBUIDORA DE JOSE MANUEL LOPÉZ:** Presenta un original de la oferta. ----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta----------

Oscar E. Sandoval B.
JEFE - DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ----------

4. **ROACSA DE FATIMA RUT ROA CENTURION** Presenta un original de la oferta. ----------

- Presenta todos los documentos sustanciales. ----------

OBSERVACIONES: ----------

El representante de la empresa **PROSPER S.R.L.** deja la siguiente observación: ----------

Las Empresas ROACSA Y CEGA en su formulario de declaración jurada tiene su texto modificado, no dice SEGUNDO LLAMADO.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que los SOBRES, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30 hs.**----------

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

DIEGO REYES
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

DENYS FEDERICO RICHER SOARES
REPRESENTANTE
PROSPER S.R.L.

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Gte. General

VIVIAN ROCIO ARGUELLO ARGUELLO
REPRESENTANTE
ROACSA

ADRIAN JAVIER AGÜERO DAVALOS
REPRESENTANTE
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE MANUEL LOPÉZ